UNSCH
FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 157-2022-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 13 de junio de 2023

Visto el Memorando Nº 285-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 13 de junio de 2023, sobre ampliación de encargatura de las funciones del cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del docente Otoniel Paúl Ochoa Roca; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 020-2023-UNSCH R, de fecha 10 de enero de 2023, se amplió la encargatura al Mg. Otoniel Paúl Ochoa Roca, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo las funciones del cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 13 de diciembre de 2022 al 12 de junio de 2023;

Que, mediante memorando Nº 285-2022-UNSCH-FDCP-D de fecha 13 de junio de 2023, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas amplía la encargatura en las funciones del cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por el término de seis (06) meses, al mencionado docente a partir del 13 de junio al 12 de diciembre de 2023;

Que, existe la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades académica-administrativas en la Dirección de la Unidad de Investigación e Innovación;

De conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220 y el inciso 10) del artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR la encargatura del Mg. **OTONIEL PAUL OCHO ROCA**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, las funciones del cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo comprendido entre el 13 de junio al 12 de diciembre de 2023 (06 meses).

Artículo 2°.- ELEVAR la presente resolución al despacho del señor Rector para su trámite correspondiente.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente resolución al docente Otoniel Paúl Ochoa Roca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

cc. OII
cc.EPD
cc. DACJ
cc. Docente: Otoniel P. Ochoa Roca
cc. archivo
OOGO/cazp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO



UNSCH

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS